



ORD. N° 2225 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 819, de fecha 26.10.2015.

MAT. : No se ratifica resolución que inscribe a **Soc. Comercial, Ingeniería, Construcción y Transporte Ltda.**

SANTIAGO, 29 OCT 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSEN**

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**SOCIEDAD COMERCIAL, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTE LTDA. RES.E.N° 542/23.10.2015.  
RUT.: 76.080.647-1**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas de fecha 28.09.2015, no es posible ratificar la inscripción por la causa que se indica en la respectiva Ficha del Contratista, la cual se encuentra digitalizada en el Gestor Documental.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la revisión se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS



ORD.: N° 1000819

ANT.: Oficio Ord. N°853, de fecha 15.05.2013, Jefe DITEC.

Solicitud de Inscripción en el Registro de Contratistas, de fecha 25 de septiembre de 2015.

MAT.: Solicita ratificación digital en el Registro de Contratistas del MINVU.

ADJ.: Incluye antecedentes que se indican.

COYHAIQUE, **26 OCT. 2015**



DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN  
NATACHA POT ESPÍNEIRA

A : JEFE DEPTO. GESTION PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer oficio del Ant., se encuentran digitalizados e informados en el Sistema de los Registros Técnicos, Intranet, para su ratificación los documentos y resolución dictada por esta Secretaria Regional Ministerial, mediante la cual se solicita su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 127 de 1977, al siguiente prestador:

NOMBRE	RUT	Código Carpeta	N° de archivos	RESOL. N°	FECHA
SOCIEDAD COMERCIAL, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTE LTDA.	76080647-1	11-76080647	24	542	23/10/2015

Le saluda atentamente,



*libe*  
NPE/CLC

DISTRIBUCIÓN:

- RENAC MINVU
- Depto. Planes y Programas SEREMI (2)
- Of. De Partes